para un concurso de textos, de acuerdo con las necesidades de las escuelas á su cargo, dentro de la nueva orientación dada á las mismas.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p.m.

[signature]

[signature]

Sesión 8ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Gijena

Día 3 de Marzo de 1910

Abierta la sesión siendo las cinco p.m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 1467 M Confirmar en su puesto de maestra de tercera categoría de la escuela n.º 2 del C. E. 9.º, á la Maestra Normal Sta. Sofía Angélica Gil.

" 14971 C Pasar este expte. á la I. G. de Terri-

torios, para que dé vista al Director de la Escuela de la Colonia Sarmiento (Chubut) Dn. Julio Leumann, de los cargos que se le formulan, haciéndole al efecto la notificación en forma.

Exp. 830 E Prorrogar por todo el corriente año, con goce de medio sueldo solamente, el estado de maestro supernumerario en que fué declarado con fecha 2 de Marzo del año p. pdo. el ex-Director de la escuela de San José (Misiones) Dn. Eduardo Chames Alderete.

2º Hacer saber al mismo, que esta es la última prórroga que se le acuerda para las gestiones que ha iniciado ante el H. Congreso Nacional, ó para la atención de su salud.-

" 9773 N Ampliar hasta la suma de $952.17 m/n la cantidad de $600.- m/n, acordada por resolución de 4 de Setiembre del año p. pdo., con destino al cercado de las cuatro hectáreas de terreno de la escuela de Taquimilán (Neuquén), aprobándose al efecto, el presupuesto elevado por el Director Sr. Enrique Pérez Petit.-

" 16374 M 1º Aceptar la suma de $200.- m/n con que el Sr. Gregorio Pomar, ve

//cino de Posadas (Misiones) contribuye para la adquisición de un piano con destino á la escuela nº 6 de dicha localidad.-

2º Dar las gracias al Sr. Pomar, por tan generoso acto de desprendimiento.

3º Mandar proveer á dicha escuela, un piano marca "Ortiz y Cussó," imputándose al presupuesto vigente los $350.- m/n que sumados con los $200 donados, hacen un total de $550 importe del piano de referencia.

Exp. 16267 M 1º Aceptar la suma de $172.60 m/n remitidos por intermedio de la Directora de la escuela nº 5 de Posadas (Misiones) con destino á la adquisición de un piano para la escuela de referencia.

2º Mandar proveer á dicha escuela, un piano Ortiz y Cussó cuyo precio es de $550 m/nal.-

" 1328 A Pagar por Tesorería á la orden del Sr. Francisco Araujo, la suma de ($2.817.20 m/n) dos mil ochocientos diez y siete pesos con veinte cts. mon/nal., importe de la composición, impresión, papel, encuadernación rústica, aumento de páginas y grabados de 5.500 ejemplares del nº 445 y 65 de

" la 2ª Serie de "El Monitor de la Educación Común" correspondiente al mes de Enero ppdo.

Exp. 1130 F Aprobar la cuenta de $170.82 m/n del Ferro Carril Central Norte por pasajes y fletes por transporte de útiles y pase á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.—

" 1327 C Renovar el contrato de locación por el término de dos años, con opción por parte del Consejo á dos más, de la casa habitación ocupada por la Directora de la escuela nº 4 del C. E. 10º, calle Thames 2329, de propiedad de la Sra. Adela G. E. de Codoni, por la suma de $150.– m/n mensuales, debiendo la propietaria previamente, mandar que se efectúen las obras de blanqueo y pintura de todo el edificio.—

" 1241 O 1º Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Of. de Obligación Escolar y Multas, por la suma de $180.– m/n, importe de multas aplicadas á los infractores de la Ley de Educación Común.

2º Mandar pagar por Tesorería, la suma de $81.– m/n

= de acuerdo con la siguiente li-
quidación:

Virgilio A. Carmona	$ 42.-
Luis A. Carmona	" 15.-
Emilio F. Carmona	" 9.-
J. Antonio Ferro	" 12.-
Luis J. Arce	" 3.-
	Total $ 81.- m/n

Exp 281 Z No hacer lugar al cobro de $311.62 m/n
de intereses que solicitan los Sres.
Zimmermann Noé y Cía sobre
las facturas de fecha 12 de Marzo
de 1908
2º Mandar liquidar por Conta=
duría la suma de ($4.061,98 m/n)
cuatro mil sesenta y un pesos
con noventa y ocho cts. monedal.,
á favor de los referidos Señores
por saldo de toda cuenta referen=
te á trabajos, pinturas, etc., de
las casillas de madera compra=
das por intermedio de dicha ca=
sa para el Consejo Nal. de
Educación.

" 600 N 1º Aceptar la propuesta que
formula el Sr. Hugo F. Niotti,
para la conservación y repara=
ciones de los molinos á viento
en las escuelas de la Capital, al
precio de $ 3.- m/n mensuales
por molino.-
2º Pasar este expte. á la Oficina

/ judicial Dr. del Campo para que
extienda un contrato por el
término de un año; prévio
el depósito de práctica por parte
del referido Sr. Niotti.-

Exp. 4187 5º Adjudicar las obras de ampliación del edificio escolar
de la calle Piedras 1430, á los
Sres. Juan y Luis Anda, que se
comprometen á ejecutarlas
por la suma de ($ 18.527,07 m/n)
diez y ocho mil quinientos veinte y siete pesos con siete cts. moneda nacional.

" 1704 D Autorizar al Depósito para
adquirir los útiles y muebles
que detalla á fs. 1 y 2 con destino á las escuelas nacionales de provincias y algunos
artículos para las de la Capital, cuyo importe asciende
á la suma de ($ 38.100,75 m/n)
treinta y ocho mil cien pesos
con setenta y cinco cts. moneda nacional; imputándose el
gasto en la siguiente forma:

Inc. 13 It. 3 del Prepto. vig. (Ley 4874)	$ 36.808,75
á Recursos del Consejo	" 1.292.-
Total	$ 38.100.75

" 2195 P 1º Declarar en disponibilidad
á efecto de que gestione y obtenga su jubilación á la

actual directora de la escuela n.º 3 del C. E. 8º Da. Julia M. S. de Acosta.

2º Declarar en disponibilidad á la Directora de la escuela n.º 12 del C. E. 9º Da. Hermosina Aguirre de Olivera y trasladarla á la Dirección de la expresada escuela n.º 3 del C. E. 8º en reemplazo de la Sra. Acosta.

3º Declarar en disponibilidad á la Directora de la escuela n.º 7 del C. E. 14º Da. María C. Garro y trasladarla á la dirección de la escuela n.º 12 del C. E. 9º en reemplazo de la Sra. de Olivera.

4º Llenar la dirección vacante de esta última escuela con una directora en disponibilidad que deberá proponer inmediatamente la I. Técnica.-

Exp. 8912 E 1º Dejar sin efecto la resolución del 2 de Octubre ppdo en la que se declaró en disponibilidad al personal docente de la escuela de la 1ª Compª del Batallón Tren, Director Sr. Eduardo Casal y maestro Sr. Manuel E. Gil.

2º Crear una escuela primaria en la 3ª Compª del citado Batallón, la que

funcionará con el mismo material escolar que tenía la 1ª Compª de dicho Batallón, unidad que se refundió en el Rgto. 5º de Artillería
3º Designar á los nombrados maestros en el artº 1º para que con sus respectivos cargos presten sus servicios en la escuela que se crea en la 3ª Compª de referencia.
4º Disponer que Contaduría liquide los sueldos devengados durante el tiempo que estuvo en disponibilidad el Director Sr. Eduardo Cassal y que le corresponden de acuerdo con lo dispuesto en el artº 19 del Reglamento en vigencia por tener carácter de efectivo.—

Exp 1036 10º Autorizar al C. E. 10º para que de sus fondos propios, invierta hasta la suma de $ 400.— m/n en sueldos de personal encargado de facilitar la expedición de matrículas dentro de su distrito y en propaganda para difundir en el vecindario el principio de la obligación escolar.

,, 6989 F Autorizar al C. E. de la Co=

Colonia Buena Ventura (Formosa), para que de los fondos escolares en su poder, invierta mensualmente la suma de $20.- m/n en el pago del peón encargado de conducir el agua con destino á las escuelas de su dependencia.-

Exp- 6336 R 1º No hacer lugar al aumento de caños de desague que indica el Inspector Nacional de La Rioja.-
2º Deferir á la indicación del mismo Inspector lo relativo á la sustitución de dos ventanas por dos puertas, contruyéndose las gradas que indica la Dirección Gral de Arquitectura.
3º Dejar en suspenso lo referente á la multa de que habla la Contaduria, hasta que, concluida la obra, llegue el momento de liquidar definitivamente lo que se deba al contratista, á cuya sucesión deberá oirse antes de imponerse dicha multa.
4º Ordenar á Contaduria liquide los haberes que correspondan al sobrestante.

Exp. 1084 R Pedir al Consejo General de Educación de La Rioja, indique cuales son los sueldos de los maestros que quieren aumentarse en un 25% y á cuanto ascenderia dicho aumento hasta fines del corriente año; haciéndose presente á la misma Repartición que el saldo, sobrante de la subvención nacional de 1908, es de $37.603.90 m/nal

// gno de $ 58.249.13 m/nal, como parece entenderlo según la nota de 28 de Enero ppdo, que origina este expediente.

Exp-3653 D 1º Hacer constar que con fecha 3 de Abril de 1906, se resolvió confirmar en carácter de Profesora de Música titular de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 9º á la suplente Da. María Luisa Diaz de Pampliega.

2º Declarar cesante, á contar desde el 1º de Marzo de 1906, por haber hecho abandono de su puesto á la Profesora de Música de la escuela nº 6 del Consejo Escolar 11º Da. Nina Duperrón

Exp-1633 I Conceder licencia por todo el tiempo que dure su servicio militar, con goce del 50% de su sueldo, como lo dispone la Ley respectiva, al Director de la escuela Nacional nº 25 de la Provincia de Santa Fé, Dn. Joaquin R. Campos; designándose como Director de la mencionada escuela y por el tiempo que dure la ausencia del titular, al Sr. Pedro Sabatté con sueldo de tercera categoría por no tener el título registrado

Exp-1634 I 1º Aceptar la renuncia presentada por el Director de la escuela nacional nº 6 de Mendoza, Dn. Benito Olivera.

2º Nombrar Directora de la precitada escuela, en carácter de interina, á la actual maestra de grado de la misma Sta María Luisa Molina, con suel=

do de tercera categoria por no tener el titulo registrado.

Exp-2684 M Hacer saber á Dn. Jorge Cabrera, por intermedio de la Inspección Gral de Provincias, que la resolución de 9 de Junio de 1909, confirmada por la de 12 de Octubre del mismo año, declarándole cesante, no le inhibe para ocupar puestos públicos en ésta ó en cualquier otra Repartición Nacional

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p. m.

R. Ruiz de los Llanos

[illegible signature]

Sesión 9ª

Presentes
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Día 8 de Marzo de 1910

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los di-